

Recuadro. Resultados de los Pilotos de Taxonomía Verde de Colombia

Por: Mariana Escobar Uribe, Dirección de Investigación, Innovación y Desarrollo³³.

En agosto de 2022, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) presentó la actualización de la estrategia para incorporar en el ADN del sistema financiero los asuntos ambientales y sociales (A y S), incluidos los climáticos. En esta “Hoja de Ruta” se mapean actividades que, por un lado, promueven la inclusión de los riesgos y oportunidades A y S en la gobernanza, estrategia, sistemas de gestión y prácticas de divulgación, y por el otro, buscan construir las prácticas, herramientas y conocimientos para integrarlos en las actividades regulatorias y en el Marco Integral de Supervisión (MIS) de la SFC.

Estas actividades fueron presentadas al público en el documento denominado *“Hacia El Enverdecimiento Del Sistema Financiero Colombiano: Estrategia De Finanzas Verdes Y Cambio Climático De La Superintendencia Financiera De Colombia”*¹, el cual está estructurado a partir de 5 dimensiones: (i) Taxonomía, (ii) Innovación verde, (iii) Integración, (iv) Divulgación y datos, y (v) Herramientas de supervisión y medición.

En la primera dimensión de “Taxonomía”, el objetivo planteado para los próximos 4 años es consolidar la herramienta de clasificación, para su uso en la divulgación y como instrumento de identificación de oportunidades verdes. Una de las estrategias para lograr su apropiación fue a través de la implementación de proyectos piloto con entidades vigiladas. A continuación, se presentan las generalidades de la taxonomía y los principales hallazgos de estos ejercicios piloto.

¿Qué es la Taxonomía Verde de Colombia?

En abril del 2022, la SFC y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público lanzaron La Taxonomía Verde de Colombia, un sistema de identificación de actividades económicas y activos que contribuyen al logro de los objetivos y compromisos ambientales del país.

En ese sentido, la Taxonomía define siete objetivos ambientales para el país: mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, conservación de los ecosistemas y la biodiversidad,

gestión del agua, gestión del suelo, economía circular, y prevención y control de la contaminación.

El punto de partida fue el objetivo de mitigación del cambio climático, es decir que esta versión se construyó basada en la posible contribución sustancial de los sectores, actividades económicas y activos a este objetivo en el cumplimiento de los criterios de elegibilidad. Vale la pena aclarar que para los casos de los sectores y actividades asociadas al uso del suelo se identificaron prácticas que contribuyen no sólo a la mitigación sino también a otros de los objetivos ambientales priorizados en la Taxonomía.

Además de los objetivos ambientales, la Taxonomía priorizó 10 sectores económicos y 50 actividades o activos económicos (ver gráfica 1). Para cada actividad económica o activo priorizado, se incorpora el contexto o la justificación para su inclusión, la definición, el desempeño ambiental – el criterio de elegibilidad- que debe cumplir para ser considerado verde y algunas disposiciones – requisitos de cumplimiento - para tratar los riesgos socioambientales asociados a esa actividad económica o activo. En algunos casos también se incluyen criterios de exclusión, o circunstancias bajo las cuales una actividad económica o activo queda excluida de manera estructural de la Taxonomía, para evitar el *greenwashing* o lavado verde.

Con esta arquitectura, la Taxonomía Verde de Colombia tienen como objetivo principal facilitar la identificación de proyectos con objetivos ambientales, desarrollar los mercados de capitales verdes, e impulsar la movilización efectiva de recursos privados y públicos hacia inversiones que permitan cumplir con los compromisos del país priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo, el Acuerdo de París, el Convenio Marco de Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros.

³³ El contenido de este recuadro no representa un concepto del supervisor y no compromete las actuaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

¹ Disponible en: <https://www.superfinanciera.gov.co/isp/10111958>

Resultados

1. Identificación de prácticas de gestión de la sostenibilidad²: aquí se revisó principalmente la incorporación en la estrategia, el establecimiento de metas, la definición de una persona o equipo responsable y el nivel de maduración del Sistema de Administración de Riesgos Sociales y Ambientales (SARAS). Entre las 5 entidades participantes del piloto ya se habían realizado más de 2600 operaciones de crédito a través de SARAS.

2. Alineación operacional a través de revisión de políticas y procesos: se realizaron pruebas de recorrido para entender el proceso de comercialización, de originación, de desembolso y de seguimiento. Entre las principales buenas prácticas identificadas en esta fase y que se recomienda fortalecer, se encuentran:

- Diseñar estrategias para la comercialización, en donde se resalte los beneficios de las líneas (si los hay);
- Definir incentivos para los equipos comerciales;
- Ofrecer o incluir en los planes de capacitación de las entidades temáticas “verdes”, incluyendo sobre la Taxonomía;
- Crear o modificar formatos para capturar información desde la solicitud de crédito, incluida la definición de "etiquetas de marcaje" que permitan identificar rápidamente la alineación de la actividad a financiar con la Taxonomía.

La principal brecha operativa identificada está asociada con la disponibilidad de información técnica para validar los criterios y requisitos de la Taxonomía, algunas veces porque no se solicita esta información y otras porque el cliente no está en capacidad de entregarla. Otras brechas relevantes se describen a continuación:

- Falta de cobertura de la evaluación de riesgos ambientales y sociales que permita demostrar que la actividad no genera un daño significativo al ambiente o la sociedad.
- Falta de capacidad técnica para evaluar los criterios de la Taxonomía y hacer seguimiento a los créditos verdes.
- Falta de alineación de certificados sostenibles con los criterios de la Taxonomía.

- Dificultad para alinear los requisitos técnicos establecidos por diferentes actores (multilaterales, casa matriz, entre otros).
- El código del CIU es asignado de acuerdo con la actividad económica principal del cliente; sin embargo, la línea verde no necesariamente tiene relación con esta actividad.
- Falta desarrollar indicadores de seguimiento o beneficio ambiental según el tipo de actividad financiada, los cuales se pueden atar a los umbrales de la Taxonomía.

3. Alineación técnica a través de pruebas: La participación de líneas verdes en el total de la cartera de las 5 entidades participantes estaba entre el 0.1% y el 1.91%, entre noviembre de 2021 y junio de 2022. De esta cartera evaluada, el nivel de alineación con el nivel de sector de la Taxonomía estaba entre el 40% y el 85%.

² Este paso solo se ejecutó en la primera fase de los pilotos. Esta primera fase se realizó con el apoyo de la Unión Europea y cubrió solo 3 bancos.